

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 15 DE ABRIL DE 1932

Núm. 782

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

La última Asamblea de la Junta directiva de la Asociación Nacional

Provisión de destinos

Las reformas anunciadas por el señor Director general de 1.^a Enseñanza, referentes a la provisión de Direcciones de graduadas y a la adjudicación de cierto número de plazas de nueva creación a los cursillistas, cuando estas plazas se hallen en capitales de provincia o poblaciones de más de veinte mil habitantes, determinaron una protesta casi unánime del Magisterio nacional, que se consideró herido en sus aspiraciones profesionales y en su dignidad. De este hecho se lamentó el señor Llópiz ante la Asamblea, diciendo que había recibido multitud de telegramas y cartas que le habían producido un efecto deplorable, por tener carácter individual.

En el mundo físico y en el moral, es muy difícil sujetar las fuerzas que se desbordan con el ímpetu de su propia naturaleza. Así, pues, yo tengo que disculpar la actitud de mis compañeros, razonando los hechos dentro de un plano de comedimiento y prudencia, que son virtudes del educador y del patriota sereno e imparcial.

Soy el primero en defender toda reforma que ponga a la juventud *estudiosa y de valer* en condiciones de llegar a los primeros puestos de la carrera; pero con las debidas limitaciones y sin perjuicio de los maestros que han sacrificado su vida por la Patria.

La Asamblea se manifestó desde luego hostil a que los cursillistas obtuvieran desde ahora las vacantes de las capitales de provincia y pueblos de veinte mil o más habitantes.

La Comisión nombrada al efecto, en la

cual estaba representada la Federación Castellano-Leonesa por el compañero de Palencia, a fin de dar una satisfacción al señor Director general, propuso que el veinte por ciento de las plazas de nueva creación, ya referidas, se dieran, mediante oposición restringida, entre los maestros que cuenten cinco o más años de servicios en propiedad, sin poner límite a la edad, porque ello envuelve una ofensa a los compañeros que por sí mismo se eliminan de las oposiciones cuando exceden de los cincuenta años de edad.

Me parece una solución razonable, teniendo en cuenta la actitud del señor Llópiz, y que nosotros debemos respetar, porque representa el Poder Público. La Asamblea se pronunció desde luego contra estas oposiciones restringidas, porque se planteó un debate interesante que inició el representante de Murcia. Este compañero, con una elocuencia admirable y un tono patético que hablaba al corazón, nos describió la situación de su familia y su esposa enferma, sin recursos para trasladarse a una capital de provincia, porque su categoría de cuatro mil pesetas no le permitía acudir al concurso en condiciones ventajosas. Y para probar que él no era egoísta, proponía que se formasen cuatro grupos para los efectos del traslado voluntario. El primero, con las categorías 1.^a y 2.^a; el segundo, con la 3.^a y 4.^a; el tercero, con la 5.^a, 6.^a y 7.^a, y el cuarto, con los maestros del segundo Escalafón, mientras subsista. Dentro de cada grupo será condición de preferencia el mayor tiempo de servicios en propiedad en la

Escuela desde la cual se solicita. Con este procedimiento, no es precisamente la categoría la que decide, y podrán ir a las capitales de provincia y pueblos importantes los maestros jóvenes, quedando así satisfecho el señor Director general y desechados los inconvenientes de las oposiciones restringidas, que no todos las pueden hacer, ya por falta de recursos, bien por las distancias considerables a los puntos en que habían de celebrarse los ejercicios.

La enseñanza también ganaría, porque así no estaría la Escuela casi abandonada durante el tiempo que invierta el Maestro en hacer una preparación de lucimiento y en practicar los ejercicios. Los maestros cursillistas, con los bríos propios de la juventud y los conocimientos recientes, harán un buen papel en las aldeas, donde la ignorancia tiene su mayor asiento y toda incultura su habitación, hasta que por concurso de traslado les correspondiera cambiar de ambiente y de condiciones profesionales. Ese camino ha recorrido la mayoría.

No necesito decir que voté en favor de la formación de grupos, porque allí no era Tomás Pérez Alfonso, que puede resultar perjudicado, *si pensara trasladarse*. Era el representante de los compañeros de la provincia, cuya inmensa mayoría estarán conformes en que no sea la categoría exclusivamente la que determine la preferencia en el traslado voluntario.

Respecto de la provisión de Direcciones de Graduadas, la Asamblea rechazó de plano la oposición, porque realmente tiene la cuestión algo depresivo para los maestros que han ingresado en la carrera por oposición, y algunos más de una vez.

Los profesores de las Escuelas Normales, los Inspectores de 1.^a Enseñanza, los Catedráticos de Instituto y de Universidad ocupan los cargos de Directores, Secretarios, Decanos, Rectores, Inspectores generales, sin que el Estado les exija nuevas condiciones. Pues al Magisterio se le somete a toda suerte de pruebas, porque la Administración desconfía injustamente de nosotros. ¡Triste equivocación!

No digo yo que la enseñanza primaria española sea un modelo de perfección; pero sí afirmo que, *relativamente*, es la menos imperfecta, comparada con la secundaria y superior.

La Asamblea estimó que para ser buen Director de una Escuela graduada, sea

cualquiera el número de Secciones, no basta hacer unos ejercicios de oposición, más o menos brillantes. Son necesarias otras condiciones personales, que sólo pueden apreciar los mismos maestros de la Graduada en cuestión.

Yo no puedo ni debo combatir el sistema de Graduadas, porque en ellas he servido más de 25 años; pero los españoles somos *individualistas* y no soportamos voluntariamente imposiciones *autoritarias*. Esta es la causa por la cual nuestra Graduada no rinde el fruto que debiera rendir, digan lo que quieran sus defensores. El sistema es bueno; pero...

Pues si la Administración pide a los Claustros de Universidades, Institutos y Escuelas Normales el parecer de los Profesores para designar el Rector, Decano o Director, ¿por qué no ha de pedirse a la Junta de Maestros el parecer de los mismos para designar al Director?

Una Escuela graduada donde no existan *armonía e interior satisfacción* para que cada uno aporte sus iniciativas y cooperación a la obra común, valiera más suprimirla por infecunda y nociva a la educación nacional.

Por las razones expuestas y otras semejantes, se aprobó, por una mayoría considerable, que el Director de una Graduada sea nombrado por y entre los maestros de la misma, por un período de tiempo que no exceda de cinco años.

Los demás turnos produjeron menos debate. Se aprobó el concursillo previo entre los maestros de la localidad, porque, en general, no perjudica.

El primer turno actual, o sea el de reingreso, se acordó que sea suprimido, porque en la mayoría de los casos ha sido un privilegio. Ciertos maestros sabían las vacantes a plazo fijo; pedían la excedencia y reingresaban en la Escuela apetecida.

El reingreso por el segundo turno y el de consortes, también han producido abusos e injusticias. Nosotros, los maestros, sólo podemos pedir que aquéllos sean en menor número. La balanza no está en nuestra mano.

La Asamblea se manifestó en favor de las *oposiciones libres* como medio menos malo para ingresar en la carrera. Estas oposiciones han sido muy combatidas; pero nosotros no conocemos *medio mejor* para seleccionar el personal. Prueba de que el Estado piensa igual, cuando los

conserva para la elección del Profesorado de Universidades e Institutos.

Finalmente, se ha mandado constituir una Comisión que redacte un proyecto de Estatuto. En ella habrá tres maestros nacionales y seis que pertenecen a otras esferas de la Administración. Veremos hasta qué punto se atenderán las indicaciones del Magisterio.

De todas suertes, nosotros debemos agradecer al señor Director de 1.^a Enseñanza la presencia de tres compañeros en la Comisión del Estatuto.

PÉREZ ALFONSO

DE COLABORACIÓN

HABILITACIÓN

He aquí uno de los principales problemas que debiera ser objeto de un minucioso e imparcial estudio, mereciendo las atenciones de la clase; pero entiendo, que la casualidad de esfumarse cuanto con esto se relaciona, no tiene más que una explicación: «La indisciplina societaria, que desencauza la concepción propia y autónoma de la cuestión, ante la raigambre de intereses creados, de influencias extrañas.»

Se condolía el otro día un compañero de esta desarmonía societaria, puesta en parangón con la integridad disciplinaria obrera. Si factible es ésta, en manera alguna puede atribuirse a falta de cultura la nuestra. Sucede, a mi juicio, todo lo contrario. Precisamente por esta inferioridad intelectual, tal vez supediten los obreros su personalidad, su orgullo, ante la reconocida superioridad de sus dirigentes, que el Magisterio—más altivo—no tolera, aun a trueque de menoscabar sus propios intereses.

Ante estos hechos, los más sensatos se conforman con exclamar: «Somos incorregibles, ingobernados.» No; lo que sucede también es que, para la buena inteligencia societaria, se precisa una [condicionalidad esencial: la conexión. Desparramados por el área de la provincia, faltos de compenetración, de aunar voluntades, caemos con facilidad en la pusilanimidad o se nos impone el indomeñable «yo», ayuno de toda confraternidad y entrenamiento civilitario. La creación de la *Casa del Maestro*, coadyuvaría a obviar este defecto. Tengamos en cuenta, que en medio tan escabroso luchan supérfluamente nuestros representantes, ahitos quizás de tiránicas vejaciones, compensadoras de sus impotentes trabajos: Y se irán, no lo dudéis, se irán si seguimos con nuestra indiferencia truncando sus impulsos de hacer mucho y respondiendo nosotros con la emancipación ingrata, que les inhabilita para hacer nada.

Un sólo hombre, pues, y planteemos a grandes rasgos el problema. Contando con el 25 por 100 de los últimos aumentos, material, adultos, pagos diferidos, etc., se pueden calcular los pagos de la provincia en unas 350.000

pesetas, que al 0,50 por 100 representan un ingreso en habilitación de 1.750 pesetas mensuales. Dejando para gastos de oficina y personal las 750, merecía la pena de favorecer a algunos de nuestros compañeros e ingresar en la Asociación o en nuestros propios bolsillos, el superávit de las 1.000 pesetas, que en algunos casos se llevan indebidamente personas ajenas a la clase. Conste que al iniciar esto, no voy contra nadie. Voy exclusivamente a nuestro favor. Por eso, si la Permanente encuentra viable la solución del problema, abórdelo sin consideraciones, dentro de la seguridad y buen cumplimiento del servicio. Consúltese a los partidos, expláñese la conveniencia de esta habilitación única, requerida ya por algún otro compañero y veamos de una vez quién somos.

Muy agradecidos, sí, a los que durante años se esmeraron en dar satisfacciones cumplidas a la clase; pero este agradecimiento, hasta la línea que represente para nosotros mayores beneficios sociales y materiales.

ADOLFO ALONSO

ENSAYOS

VII

El Carnaval, la Mutualidad y la Biblioteca

Día de carnestolendas. Dos máscaras se deshacen en piruetas y contorsiones ridículas: ídos mocitos que se divierten a su manera!

Algunos pequeñuelos, con otra ilusión y distinto concepto de la vida, a pesar de su edad, esquivan el encuentro con las máscaras. Estas, que comprenden el propósito, los abordan:

—¿Dónde váis?

Dueños de sí, como hombres que satisfacen su conciencia, contestan resueltos:

—A la Escuela. Vamos a ingresar las cuotas a la Mutualidad, a leer libros bonitos y a que el señor Maestro nos cuente alguna cosa de interés, de las que sabe muchas.

—¿Os ha dicho que vayáis?

—No. Vamos porque imponiendo hoy nuestras cuotas no perdemos tiempo de aprender, ni se lo hacemos perder al Maestro durante los días de la semana; porque el que se acostumbra al ahorro, empieza por aprovechar bien el tiempo. Así es como nosotros hemos comprendido la previsión. Vamos, también, porque los días de fiesta son de libertad completa para hacer cada uno lo que queramos en la Escuela, siempre que sean cosas de provecho. ¡Nos atracamos a leer novelas, y cuentos, y libros de todas clases, y periódicos y revistas; pues todas las que son del señor Maestro y las que pide el señor Médico al señor Cura y a todas las personas que las tienen, las lleva a la Escuela para que nos distraigamos los niños!

—Pues por eso mismo que los días de fiesta son para hacer lo que uno quiere, vosotros no váis hoy a la Escuela y os gastáis alegremente esos cuartos.

—¡Clarito! Eso sería hacer lo que nos man-

das, pero no lo que queremos, ¡mascarón! Anda por ahí, que es para lo que sirves.

Así habló el mayorcete y, seguido de los otros, se dirigió a la Escuela, sereno y orgulloso como un hombre.

Luego comentaban las dos máscaras:

—El Maestro tiene «engatusaos» a los muchachos con eso del ahorro y de la biblioteca; y dejándoles hacer lo que quieren, me los maneja a su sabor. ¡Vaya unos ahorros que harán con *dos perras gordas* cada semana! ¡Qué provecho más grande sacarán esos mocosos atracándose de cuentos, como dicen! ¡Martingalitas que se traen todos estos maestros modernistas!

—Muchos miles no ahorrarán; eso no importa, que no está en lo material el mérito, según yo lo entiendo: está en el esfuerzo, en ponerse los niños en condiciones de poseer una voluntad firme a prueba de dificultades y reveses; en adquirir hábitos morales de moderación de templanza, de sacrificio. De todos modos, más tendrán ellos, aprendiendo a guardar, que nosotros que gastamos tontamente. Más provecho sacarán de sus lecturas caprichosas, que nosotros que no leemos: nadie le dice a la abeja qué flores ha de libar para fabricar la exquisita miel que nos regala. De modo que no hay tales engatusamientos y martingalas.

—¿También tú, modernista? ¡No parece sino que son cosas necesarias para ganar el garbanzo: ¡Date de esas a ver si mañana te duelen menos los riñones, después de todo el día dale que le das al azadón! ¡No seas iluso!

—También tú lo eres. Para tí la ilusión está en ir al baile, o a la taberna, o de ronda; esto te basta para no sentir el dolor de riñones o el cansancio que el trabajo producen. ¡Ilusión engañosa que hasta ahora yo he tenido también! ¡Placeres del cuerpo que agotan y embrutece, rebajándonos a la categoría de bestias humanas! ¡Placeres de los sentidos, que siempre dejan amargura, sabor a barro! ¡Placeres del momento, que nos dejarán ciegos para lo porvenir, y cuando la vejez abra nuestros ojos sólo veremos el páramo de nuestra desventura! ¡Placeres imprevisores, placeres asesinos! No quiero matar esta nueva ilusión de aurora que me ha hecho concebir un niño. Me voy a casa. ¡Adiós!

Y avanzó presuroso calle arriba.

El placer de la victoria

«¡Vete, guerra, vete!

¡No toques la puerta de mi pobre hogar!»

Recitaba, lleno de emoción, un niño a quien las Gracias habían arrebolado las mejillas y las Musas encendido el corazón.

Desde la puerta, moduló una voz, toda temblorosa:

—¿Se puede pasar?

—¡Adelante!—contestó el Maestro.

Un movimiento de extrañeza en los niños turbó la augusta serenidad del momento. Habían reconocido a una de las máscaras. Presintieron el cambio y se regocijaban de su victoria.

—Señor Maestro, ¿me permite una súplica?

—Hable usted.

—¡Admítame en la Escuela! Quiero que el

espíritu que aquí late modele mi alma; que la educación me haga bueno, que la luz del saber alumbre mi inteligencia. ¡Sólo así podré llamarme hombre!

Y esperó tranquilo.

—Admitido. Siéntese.

Una oleada de entusiasmo lo envolvió todo.

SANTIAGO LASO

SOCIETARIAS

Asociación de maestros del partido de Béjar

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a junta general ordinaria que tendrá lugar el 1.º de mayo, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda, en el sitio de costumbre.

Los asuntos a tratar, serán los siguientes:

1.º Lectura y aprobación de las actas de las últimas sesiones.

2.º Actuación de la Directiva.

3.º Presentación de cuentas por el señor Tesorero, para si procede su aprobación.

4.º Renovación de la parte de la Directiva que le corresponde cesar; y

5.º Asuntos que propongan los asociados.

Esperando que han de concurrir todos los asociados, os saluda vuestro compañero.—*Jenaro Ruano*.

Palomares de Béjar, 10-4-931.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Concurso de libros

La Asociación Nacional del Magisterio Primario, en su afán de contribuir activamente a satisfacer la necesidad de buenos libros de lectura escolares, abre un concurso con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se premiará con la cantidad de 5.000 pesetas el mejor libro presentado sobre lecturas históricas.

Segunda. Estas lecturas responderán al concepto evolutivo civilizador de la Historia con preferencia a las contiendas externas, y en semejantes condiciones se preferirán los dedicados para lecturas o consultas de los grados superiores de la Escuela.

Tercera. Con la misma cantidad de 5.000 pesetas se premiará el mejor libro sobre lecturas científicas.

Cuarta. Con otra cantidad igual se premiará el mejor libro sobre lecturas cívicas.

Quinta. El autor indicará, en nota que acompañará al original, a qué grado o grados escolares destina el libro, ya que el valor del mismo está en relación con la edad de los muchachos a quien se destine. En circunstancias semejantes se preferirá, como ya se ha dicho respecto a las lecturas históricas, a los grados superiores de la Escuela.

Sexta. La extensión de los trabajos queda a voluntad del autor, indicando el número máximo de 250 páginas de texto.

Séptima. Los trabajos, escritos a máquina por una sola cara, se dirigirán al domicilio de la Asociación, Plaza del Angel, 3, principal derecha, Madrid.

Octava. Cada trabajo se firmará con un lema, y en sobre cerrado aparte y señalado con el mismo lema, se acompañará el nombre y domicilio del autor.

Novena. El jurado calificador, que estará compuesto de autoridades en los asuntos respectivos, se publicará con la debida anticipación.

Décima. Una vez calificados, se abrirán los pliegos

Luengo, para la graduada aneja a la Normal de Zaragoza.

De las Reclamaciones estimadas en el cuarto turno de maestros se derivan los nombramientos siguientes: A D. Vicente Ridauro, para sección de la graduada Cirilo Amorós, de Valencia; a don Manuel Chillida, para la unitaria 14 de Valencia; a don Manuel Fernández, para Ayelo de Malferit (Valencia); a don Miguel Rojas, para la escuela del Pósito marítimo de Málaga; a don Francisco Romero, para la unitaria 6 de Granada; a don Mariano Martín Cofrade, para la escuela 43, B, de Madrid; a don Gumersindo Serrano, para la 47, B, de Madrid; a don Francisco Bravo, para la 15, A, de Madrid; a don Francisco Fernández, para San Martín de Moreda (León); a don Vicente Fernández, para La Vega de Almanza (León); a don León Gómez, para sección de graduada de Segorbe; a don Serafín Matec, para la unitaria 3 de Badajoz; a don Ángel Pérez, para la de beneficencia 2 de Badajoz; a don Lorenzo de Andrés, para la dirección de graduada de Ocaña (Toledo); a don Agapito Gómez, para sección de graduada de Ocaña (Toledo); a don Lupiciano Moreno, para Matillas (Guadalajara), y a don Manuel Doñamaría, para Ubervergara (Guipúzcoa).

Se desestiman otras y se elevan a definitivos los restantes nombramientos provisionales.

De la Sección Administrativa.—Nombramientos definitivos de maestros y maestras.—Creación de Escuelas.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 5 de los corrientes se publican ordenes del Ministerio de Instrucción pública elevando a definitivas las propuestas provisionales de traslado por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto general del Magisterio, correspondientes a las vacantes ocurridas desde 1.º de marzo a 31 de agosto del año último, contenidas en las Ordenes de 8 de febrero último («Gaceta» del 10 y 12 del mismo («Gaceta» del 23).

De estos nombramientos afectan a maestros y escuelas de esta provincia, los siguientes:

Don José Corbera Garrido, excedente de Puertas, para la de Bobadilla (Málaga); doña María Cruz Mathias González, excedente de Guijo de Avila, para la de Villamarta (Madrid); don Eduardo Martín Cureses de la Hueraga, de Fuenteguinaldo, para la Dirección de graduada de Villamañán (León); don Pablo González Tobal, de Béjar, para la Dirección de la misma ciudad; don Marcelino Juan García, de Salamanca, para la Dirección de «Las Carmelitas» de la misma capital; don Filomeno Grande Armenteros, de Beleña, para la de Talavera de la Reina, sección de graduada (Toledo); doña Virginia García Cambor, de Yecla de Yeltes, para la de Cabrillas; doña María F. Marcos y Marcos, de Portaje (Cáceres), para la de Navarredonda de la Rinconada; doña María Tena Delgado, de Cantalpino, para la de Macotera; doña Julia Avila Sánchez, de Rascador-Seron (Almería) para la de Villoria; doña Candelas Ramos Tomé, de Be-

leña, para la sección de graduada de Talavera de la Reina (Toledo).

Estos interesados habrán de tomar posesión dentro del plazo reglamentario, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid»; como este plazo es de treinta días, termina el día 5 de Mayo próximo.

Por orden del Ministerio de Instrucción pública de fecha 31 de Marzo último, inserta en la «Gaceta» del día 7 de los corrientes se crean definitivamente cuarenta y ocho plazas de maestros y maestras de Sección de escuelas graduadas.

En esta provincia se amplían en dos secciones más para la graduada de niños y dos para la de niñas de Guijuelo, constandingo en la actualidad ambas escuelas con cinco secciones cada una.

Concurso de artículos literarios

La «Gaceta» del 1 de abril publica el siguiente anuncio:

El Patronato Nacional de Turismo convoca un concurso de artículos literarios destinados a la propaganda de España en la Prensa nacional y extranjera, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrá ser concursante todo ciudadano español, con excepción de los funcionarios del P. N. T.

Segunda. El artículo o artículos que presente cada concursante deberá versar sobre temas que guarden relación con España, en su conjunto o con sus regiones o ciudades, en el aspecto que prefiera el autor: artístico, histórico, natural, folklórico, etc., con sujeción en todo caso a un criterio de propaganda o divulgación.

Tercera. Cada trabajo no deberá exceder de 1.400 palabras.

Cuarta. Un jurado, compuesto por tres escritores prestigiosos designados por la Junta de Patronato, concederá un primer premio de 1.000 pesetas, un segundo premio de 750 pesetas y un tercer premio de 500 pesetas.

Quinta. Asimismo podrá el jurado recomendar la adquisición de otros trabajos. El Patronato Nacional de Turismo convendrá las condiciones en cada caso con los respectivos autores.

Sexta. Los trabajos habrán de entregarse en las Oficinas del Patronato Nacional de Turismo, Duque de Medinaceli, 2, Madrid, bajo pliego firmado y lacrado con un lema. Una plica adjunta con el mismo lema contendrá el nombre y dirección del concursante.

Séptima. El plazo de admisión terminará el 15 de abril del año en curso.

Octava. Los derechos y obligaciones que la legislación de Propiedad intelectual atribuye a los autores de obras pasarán al Patronato; éste será propietario de los artículos premiados y podrá hacer de los mismos uso que estime oportuno.

«La Autoeducación en el método Decroly» :-:

Acabamos de recibir de la Editorial Estudio, de Juan Ortiz, de Madrid, un ejemplar de la nueva obra titulada «La auto-educación en el método Decroly», por J. Deschamps Alexander, ex Directora de la Escuela del Ermitage, del Doctor Decroly, y del Orfelinato Racionalista de Bruselas, introducción del Doctor Decroly, traducción al castellano de doña Emilia Elías de Ballesteros, Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal.

Primera edición. Un volumen de 168 páginas, de 19,50 por 14 centímetros, con numerosos grabados, modelos y ejemplos gráficos que contribuyen a la demostración práctica y sintética del ya célebre e internacional Método Decroly. Madrid, 1932. Editorial Estudio, de Juan Ortiz, calle del Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal, Madrid.

Ejemplar, 4 pesetas; en tela, 6 pesetas.

Cuantos profesionales de la enseñanza deseen conocer las teorías del Doctor Decroly y los resultados prácticos y sorprendentes que con ellas se logran en la escuela primaria, tienen que leer este útil y sugestivo libro de la señora Deschamps. En él ha registrado sus valiosas observaciones y la excelencia del interesante método, racional y científico, base de la escuela activa, aceptada ya en todos los países que van a la vanguardia de la civilización.

Aconsajamos a nuestros lectores su adquisición. Esta obra la pueden solicitar en casa de su librero o a Juan Ortiz, Apartado 999, Madrid.

La convocatoria para las oposiciones a Inspectores

Se ha remitido a la «Gaceta» la convocatoria para las oposiciones a plazas de Inspectores e Inspectoras.

Se presenta una buena ocasión para que los maestros jóvenes y estudiosos puedan ingresar en el Cuerpo de Inspectores.

La Inspección superior

Con objeto de inspeccionar los servicios de las escuelas de adultos, complementarias, maternales y otras han salido en viaje de inspección: el señor Ballester, para Andalucía; el señor Martínez Torrero, para Galicia, y el señor Eáinz, para Cataluña y Aragón.

El próximo concurso de traslado y los cursillistas del año 1928

Por la Orden de 22 del pasado mes de marzo vislumbramos que los cursillistas que obtengan el certificado de pruebas favorables podrán tomar parte en el próximo concurso de traslado.

Una moción del Consejo de Instrucción pública :-:

El Consejo de Instrucción pública ha elevado una moción sobre el proyectado Estatuto del Magisterio; en dicho documento hace constar el carácter de funcionarios públicos que la nueva Constitución asigna a los maestros de las escuelas nacionales. Es este un punto muy

interesante que celebremos mucho tenga en cuenta tan alto Cuerpo consultivo.

Nombramientos

El Ministerio ha nombrado a don Enrique Jiménez González, inspector de Formación profesional de la zona séptima, que comprende las provincias de Sevilla, Granada, Huelva, Cádiz, Málaga, Córdoba y Jaén.

Comisiones visitadoras

Nos consta que en la próxima semana saldrán los Profesores de la Normal e Inspectores a girar las visitas correspondientes a los compañeros de la provincia sujetos a período de pruebas.

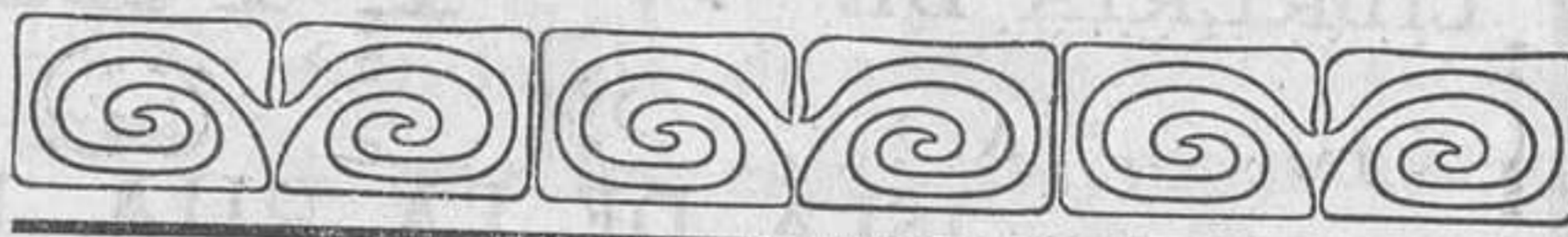
A los maestros de la provincia. Homenaje a don Eulalio Escudero.

Lanzada por todos los maestros de la Armuña la idea de hacer un homenaje a don Eulalio Escudero, quien ha sabido siempre dar a la función inspectora el verdadero carácter que debe tener siendo un cariñoso y prudente padre para los maestros, vigilante en todo momento por el prestigio del Magisterio, sin altanería por su parte ni humillación para nadie, el que suscribe, en representación de todos los maestros armuñeses, comunica a cuantos simpaticen con esta idea, que hasta el día 10 del próximo mes de mayo se reciben adhesiones en las Habilitaciones y en las librerías de Pablos y Cervantes. Una vez que se sepa el número de adheridos se acordará por todos en qué ha de consistir el homenaje.—Vuestro compañero, José Santiburcio de la Cruz. Gomecello, 11-4-1932.

El Director de LA FEDERACION ESCOLAR tiene el gusto de ofrecer a sus compañeros y amigos su nuevo domicilio en Francisco de Vitoria, número 4, 2.º (frente a la Plazuela de Anaya.)

CORRESPONDENCIA

- J. R.—Palomares.—Complacido.
- J. M.—Cerralbo.—Remitidos 2 ejemplares.



¿No se ha inscrito usted en la Sección de Socorros Mutuos, que tan próspera vida goza? Hágalo pronto y los beneficios serán mayores.



DISPONIBLE



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

**MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA**

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :-: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

EL MEJOR MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL ES EL DE **ANDRES BELLO**

Estudia con una claridad y sencillez pasmosas la oración simple, lo mismo por su estructura, como por su valor expresivo :-: Hace un detenido estudio y clasificación de la oración compuesta por coordinación, por aposición y por subordinación
Infinidad de ejercicios prácticos :-: Se aprende análisis en pocos días.

Precio: 3,50 PESETAS

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA Y MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

 BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ESCUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA 

IMPRENTA Y
LIBRERIA DE

★ **Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

LIBRERIA Y PAPELERÍA

CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.—Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR